



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD ADQUISICIONES

260

DECRETO N° _____ /

(CHILECOMPRAS)

CASTRO, 24 DE ABRIL DEL 2018

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la sesión ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2018, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 231 con fecha 10/04/2018 que publica licitación N° 2730-65-L118; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor COVEPA SPA, RUT: 88.909.800-7 (línea N° 1 Y N° 2) con un total de \$ 2.004.650 impuesto incluido, con un plazo de 1 día corrido y SOC. COMERCIAL SAN PABLO LTDA. RUT: 78.823.470-(línea N° 3) con un total de \$ 1.585.180 impuesto incluido, con un plazo de 2 días corrido de la Licitación Pública ID 2730-65-L118 denominada: **"ADQ. DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO"**, con cargo a la cuenta Extrapresupuestaria N° 2140521002 todo por un monto total de \$ 3.589.830 Impuestos Incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- JUIF
- Archivo "13".